

RESOLUCIÓN Nro. 019
23-01-2025

“Por medio de la cual se autorizan traslados presupuestales”

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 489 de 1998, Acuerdos No 005 de 2024 y No 007 de 2013 del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO QUE:

1. Que las normas orgánicas del presupuesto contenidas en el Decreto Nacional N° 111 de 1996 y el Decreto Municipal No 006 de 1998, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos y gastos, en el transcurso de la vigencia.
2. Que a través del Acuerdo del Consejo Directivo N° 023 del 13 de diciembre de 2024, fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2025, de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
3. Que mediante Acuerdo No 007 de 2013, se delega a la Rectoría los traslados presupuestales internos que requiera la entidad dentro del presupuesto de Funcionamiento y de Inversión, sin afectar los techos presupuestales aprobados.
4. Que se hace necesario efectuar traslados presupuestales en el agregado de funcionamiento, con el fin de suplir la necesidad de contratación del personal de profesional y de apoyo para el proceso de la Dirección de Extensión Académica.
5. Que mediante Resolución Rectoral N° 007 de enero 13 de 2025, se autoriza al Tesorero de la Institución para efectuar las modificaciones que sean pertinentes al Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC de la Vigencia Fiscal 2025, teniendo en cuenta los compromisos de pago, la disponibilidad del recurso y sin superar el monto máximo del presupuesto definitivo en cada rubro presupuestal.
6. Que el Tesorero de la Institución procederá a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.
7. Que una de las funciones del Rector establecidas en el Estatuto General, Artículo 21, literal k es: “k) Reglamentar mediante los respectivos actos administrativos todos aquellos asuntos que se determinen por delegación del Consejo Directivo **o que por su esencia lo requieran en su condición de máxima autoridad administrativa de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia**” (énfasis fuera de texto).

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

Código: GD-FR-022
Versión: 08
Fecha: 27-07-2022



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ARTICULO PRIMERO. Efectuar traslados presupuestales, en el agregado de funcionamiento, con el fin de suplir la necesidad de contratación del personal de profesional y de apoyo para el proceso de la Dirección de Extensión Académica.

ARTÍCULO SEGUNDO. Proceder con los traslados presupuestales descritos con el siguiente detalle:

RECURSOS PROPIOS ORDINARIOS STAPUB 2025								
FONDO	CENTRO GESTOR	POSICION PRESUPUESTAL	AREA FUNCIONAL	PROYECTO	RUBRO		CREDITO	CONTRA CREDITO
941000125	90300000	9212020200700	00000.00000.0001	9000000	Otr ser financ y conexos, serv inmovil y leasing	21101029001001212 0202007		32.130.000
941000125	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000	Otros servicios prestados a empr y serv producción	21101029001001212 0202008	32.130.000	
TOTAL							32.130.000	32.130.000

ARTICULO TERCERO. El Tesorero de la Institución procederá a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.

ARTICULO CUARTO. La presente resolución rige a partir del día siguiente de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, en el mes de enero de 2025.



JUAN DAVID GOMEZ FLOREZ
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA



Proyectó: DIONY VANESSA TIRADO ARAQUE
CONTRATISTA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



Revisó: VIVIANA MARCELA MUÑOZ
CONTRATISTA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



Revisó: MANUELA SEPULVEDA GIRALDO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



Revisó: JOSE LUIS BEDOYA CASTAÑEDA
DIRECTOR(A) TÉCNICO
DIRECCIÓN JURÍDICA

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

Código: GD-FR-022
Versión: 08
Fecha: 27-07-2022



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

PRESUPUESTO

TRASLADOS PRESUPUESTO DE GASTOS

Vigencia
 Fecha de Expedición

Traslado Presupuestal No.
 Fecha Aprobación

Descripción

TRASLADO SEGUN MEMORANDO CI2025300110

Soportado en el documento No. Del

RUBRO

CONTRACREDITO

CREDITO

Nombre Proyecto	Código	Rubro	Nombre Proyecto	Código	Rubro	
Extensión		36 0010012120202007	Extensión		37 010012120202008	32.130.000

TOTAL TRASLADO 32.130.000

Elaboró *Vanessa Tirado Araque*
 Diony Vanessa Tirado Araque

Aprobó *Manuela Sepulveda*
 Manuela Sepulveda Giraldo

COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
GRUPO DE TESORERIA
Movimiento de Traslados al PAC

Vigencia

Movimiento No.

Fecha de Expedición

Fecha Aprobación

Descripción

TRASLADO SEGUN MEMORANDO CI2025300110

Soportado en el documento No. Del

RUBRO				MES	VALOR(\$)
CONTRACREDITO		CREDITO			
Nombre Proyecto	Código	Nombre Proyecto	Código		
Extension	36	Extension	37	Julio	3323688
Extension	36	Extension	37	Agosto	25000000
Extension	36	Extension	37	Octubre	3806312
TOTAL TRASLADO					32130000

Vanessa Tirado Araque

ELABORÓ Diony Vanessa Tirado Araque

Manuela Sepulveda

APROBÓ Manuela Sepulveda Giraldo

MEMORANDO

1610



Radicado: CI2025300110
22-01-2025 16:45:21

Radicador: LUZ ANGELA GARCIA CASTRILLON

FECHA: Medellín, 22 de enero de 2025

PARA: JORGE WILLIAM ARREDONDO ARANGO
Vicerrector Institución Universitaria Colegio Mayor
Vicerrectoría Administrativa y Financiera

DE: Directora de Extensión Académica y Proyección Social

ASUNTO: Solicitud traslado de recursos-Extensión Académica.

Cordial saludo,

De manera cordial, me dirijo a usted con el ánimo de solicitarle, se sirva ordenar a quien corresponda, con el fin de realizar traslado de recursos, para suplir la necesidad de contratación del personal profesional y de apoyo para el proceso de la Dirección de Extensión Académica; la cual señala lo siguiente:

Trasladar el rubro de PÓLIZAS vigencia 2025 al rubro de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN equipo administrativo (equipo base) vigencia 2025 la suma de 32.130.000. Para el recurso humano requerido:

NOMBRE COMPLETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
ANDERSON STEVEN BERNAL JARAMILLO	\$ 6.800.000	24/01/2025	31/03/2025
CLEYVER WILINGTON RAMIREZ RAMIREZ	\$ 6.800.000	24/01/2025	31/03/2025
MARGARITA MARIA ZAPATA ALCARAZ	\$ 4.400.000	24/01/2025	09/04/2025
JOHAN ANDRES LUNA ARBELAEZ	\$ 3.440.000	24/01/2025	31/03/2025
SANTIAGO RODAS LENIS	\$ 3.440.000	24/01/2025	31/03/2025
DIEGO LEON LEAL ARIAS	\$ 3.810.000	24/01/2025	31/03/2025
GYNET XIOMARA SUAREZ	\$ 3.440.000	24/01/2025	31/03/2025
TOTAL	\$ 32.130.000		

Atentamente,



LEIDY YOVANA LONDOÑO GAVIRIA

Anexos (0) folios

Transcriptor: Diana Rodriguez

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

Código: GD-FR-001
Versión: 14
Fecha: 27-07-2022



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación